CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): QUINTANILLA ORTIZ DORIS
Título Habilitante: GOREMAD-GGR-PRMRFFS/DER/C-OPB-017-10
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 1 (POA No Consigna)
Res. de Aprobación del Plan: 295-2017-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS/DFFS-TAH
Inicio de vigencia del Plan: 29/09/2017
Zafra: 2017-2018
Volumen del Plan(m3): 1483.45
Consultor/Regente que suscribió el plan: PANDURO GONZALES FERNANDO MOISES
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 19/07/2018, Término: 22/07/2018
Nro Res. Inicio PAU: 145-2018-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU: 115-2019-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 3.662U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado

1	*Ceiba samauma | Huimba*		12.2	12.2	12.2	100%	100%
2	*Chorisia integrifolia | Lupuna*		120.664	120.663	89.467	74,1%	74,1%
3	*Couratari guianensis | Misa*		403.345	245.059	170.69	69,7%	42,3%

Fuente: Resolución N° 115-2019-OSINFOR-DFFFS

*Balance de extracción de fecha: 05/07/2018

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Manilkara bidentata | Quinilla*		27.455	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: 27/09/2018

Fecha y hora de Consulta: 25/11/2026 04:10:28

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.